

DOCUMENTO <b>CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.1.- CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LKRUVU-PMK41-KCAE7</b> Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 13:39:14</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 01/08/2023 12:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 01/08/2023 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13660302 LKRUVU-PMK41-KCAE7 89C3AB45365DCC0EED16A6F1B3D42FC299F559A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de julio de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.1.- CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, EJERCICIO 2022. (Expte. 2400-0001 2023/1)

Se da cuenta del informe-propuesta de Contabilidad, dictaminado favorablemente por mayoría en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado 19 de julio, que es del siguiente tenor:

== "**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

*REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)*

*Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RP)*

*Instrucción del modelo Normal de contabilidad local. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (IMNCL)*

*Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales*

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

*La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.*

*En el Boletín Oficial del Principado de Asturias N° 87, de fecha 9 de mayo de 2023, se publicó el anuncio de exposición al público de la referida Cuenta General, para que, por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de tal publicación, los interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que considerasen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).*

*Según consta en el Informe emitido por el Jefe de Servicio de Atención Ciudadana y Registro de fecha 2 de junio de 2023, durante el periodo de presentación de reclamaciones (del 10 de mayo de 2023 al 1 de junio de 2023) no aparece presentada ninguna reclamación referente a la Cuenta General del ejercicio 2022.*

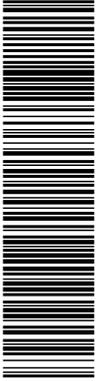
*Por tanto, a juicio del informante, cabe elevar al Órgano competente – el Pleno -, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas, la siguiente **Propuesta de Acuerdo:***

**“No habiendo sido presentadas reclamaciones a la Cuenta General del ejercicio 2022, durante el plazo de presentación de las mismas (del 10 de mayo al 1 de junio de 2023), y practicadas por la Comisión Especial de Cuentas las comprobaciones que ha estimado necesarias, se aprueba la Cuenta General del Ayuntamiento de Oviedo, correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”==**

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, votando a favor los 14 concejales del Grupo Municipal Popular, los 6 concejales asistentes del Grupo Municipal Socialista y las dos concejalas asistentes del Grupo VOX; y absteniéndose los 3 concejales del Grupo Convocatoria por Oviedo IU-MÁS PAÍS-IAS.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

DOCUMENTO <b>CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.1.- CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LKR VU-PMK41-KCAE7</b> Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 13:39:14</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 01/08/2023 12:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 01/08/2023 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/08/2023 13:02



En consecuencia, por 22 votos a favor y 3 abstenciones, la propuesta es aprobada por mayoría.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13660302 LKR VU-PMK41-KCAE7 89C3AB45365DCC0EED16A6F1B3D42FC2599F558A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

|